CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PAZ Y SALVO POR DESVINCULACIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO		
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PROCEDIMIENTO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	
	FECHA DE APROBACIÓN: 3/12/2020	CÓDIGO: GAD22-FOR03	VERSIÓN: 2

PAZ Y SALVO CONTRATISTA

Yo **JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA** con C.C. No. 75 038 716 de Anserma Caldas, en mi calidad de supervisor del contrato No. 110 de 2020, manifiesto que la contratista **ALBA LUCÍA GÓMEZ CÁRDENAS** con C.C. 24.731.396 se encuentro a paz y salvo con la entidad por los siguientes conceptos:

CONCEPTO PAZ Y SALVO	OBSERVACIONES	FIRMA RECIBIDO
Inventario elementos devolutivos	✓	
Carné		
Tarjeta de proximidad		
Tarjeta parqueadero		
Entrega de documentos y devolución de préstamos documentales		
Orfeo	Se inactiva la cuenta de Orfeo 5	
Backup Información generada durante la ejecución del contrato o durante el tiempo laborado en la entidad: Medio Magnético.	Ruta: \\Vesta\Bacula.	

10 - dic - 2020

FIRMA SUPERVISOR
CARGO